

22 ABR 2009
Superintendencia de Compañías
ESCANEAR

11673

Superintendencia de Compañías
17 ABR. 2009
Pamela 10 h 30
Registro de Sociedades

5/11

P.F.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

R.

Adjunto a la presente encontrará copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA., debidamente inscrita en el registro correspondiente.

Lo que comunico para los fines legales del caso.

A la vez solicito muy respetuosamente se me confiera un certificado donde conste la nomina actualizada de socios de la citada empresa.

Atentamente

Bill Letiery

OK.

RL

Bill Letiery

Subrogante

Representante Legal Subrogante

Cesión registrada
Entrego nomina

20 / 04 / 09

P

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**JUAN CARLOS PAUCAR TAIPE y CARINA LEMUS RAZO; y
DIEGO FRANCISCO ANDRADE VILLACÍS y FLORENCIA
MENA SPECK**

A FAVOR DE:

SANDRA GHIRAD

CUANTÍA: USD \$ 40,00

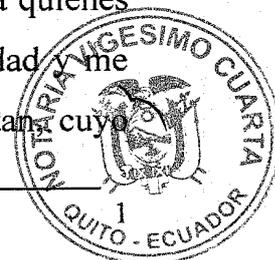
Di copias

● ● ● ● ● ●

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco de enero de dos mil nueve, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de CEDENTES los cónyuges: Juan Carlos Paucar Taipe y señora Carina Lemus Razo; los cónyuges Diego Francisco Andrade Villacís y señora Florencia Mena Speck; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, y, en calidad de CESIONARIA la señora Sandra Ghirard, de nacionalidad italiana, conocedora del idioma castellano, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito; todos mayores de edad, por sus propios y personales derechos, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

tenor y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CÍA. LTDA.**, instrumentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen las siguientes personas: en calidad de **CEDENTES** los cónyuges: Juan Carlos Paucar Taipe y señora Carina Lemus Razo; y, los cónyuges Diego Francisco Andrade Villacís y señora Florencia Mena Speck, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito; y, en calidad de **CESIONARIA**, la señora Sandra Ghirard, de nacionalidad italiana, de estado civil casada; domiciliada en esta ciudad de Quito, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía **SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CÍA. LTDA.**, Se constituyó el veintiocho de enero del dos mil ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito doctor Roberto Salgado, inscrita en el Registro Mercantil, el dieciocho de marzo del dos mil ocho; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CÍA. LTDA.**, de diecinueve de mayo del dos mil ocho resolvió y autorizó la cesión de participaciones de los socios que consta a continuación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes señores Juan Carlos Paucar Taipe y Diego Francisco Andrade Villacís, socios de la compañía **SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CÍA. LTDA.**, por sus propios derechos y debidamente autorizadas por sus respectivas cónyuges quienes comparecen en este instrumento público para el efecto, ceden cada uno de ellos cuatro participaciones es decir, ocho participaciones en total, que poseen en la

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171205227-1

LEMUS RAZO CARINA DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

27 SEPTIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO 0175 01157 F
REG. CIVIL ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

Carina Lemus
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO JUAN CARLOS PAUCAR TAIPE

SECONDARIA COMERCIANTE

CRISTOBAL LEMUS

TERESA RAZO

QUITO

04/12/2007

04/12/2017

FECHA DE CAUCION

FORMA No. REN 2648786
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

160-0208 1712052271
NUMERO CEDULA

LEMUS RAZO CARINA DEL CARMEN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

LOGALLO

DE LA UNIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

184-0033 1708170178
NUMERO CEDULA

MENA SPECK FLORENCIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

TUMBACO

PARROQUIA

ASAMBLEA

ECUATORIANA***** N4343VAAA9

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 INSTRUCCION: SECUNDARIA
 EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: PEDRO PAUCAR
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CLARA ELVIRA TAIFE
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 23/04/2004
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 23/04/2018
 FECHA DE CADUCIDAD: 23/04/2018

FORMA: REN 1012112
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1712153269

PAUCAR TAIFE JUAN CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 09 JUNIO 1972
 REG. CIVIL: 011-0288-08566 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972



FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

129-0224 NUMERO
 1712153269 CEDULA

PAUCAR TAIFE JUAN CARLOS

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD 172157323-4

SANDRA GHIRARD
 NOMBRES Y APELLIDOS: COMEGLIANO/ITALIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 26 SEPTIEMBRE 1966
 REG. CIVIL: EXT. 42 35725 91125 F
 QUITO_PCHA-2005-EXT.



FIRMA DEL CEDULADO

ITALIANA
 CC. BILL LETTERY
 SUPERIOR
 MARIO GHIRARD
 TERESA PECOLO
 QUITO 25-10-2005
 QUITO 25-10-2017

83333 12212
 INV. EN POLIZAS

APP
 REN 1567853




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170442823-2

ANDRADE VILLACIS DIEGO FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 MAYO 1965

REG. CIVIL 009-1 0068 06507 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E33331222

NACIONALIDAD CASADO ELORENCIA MENA SPECK

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION RAFAEL ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GLORIA SUSANA VILLACIS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 28/06/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION 28/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1944436

REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

152-0018 NUMERO
ANDRADE VILLACIS DIEGO FRANCISCO

1704428232 CEDULA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA CRUZ

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA.

En Quito, a los 19 días del mes de mayo del 2008, siendo las nueve y veinte minutos de la mañana en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- Francisco Andrade Villacís.
- 2.- Bill Letiery
- 3.- Juan Carlos P

Los socios citados anteriormente representan la totalidad del capital social de la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA., y resuelven de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente punto:

1.- Cesión de Participaciones

Preside la Junta el señor Bill Letiery y actúa como Secretaria la Gerente General, señor Marco Sanafria Aguas

La totalidad de socios de la compañía a través de la presente junta, resuelven por unanimidad, aprobar la cesión de participaciones que se celebra en la compañía para lo cual se establece y se aprueba el siguiente cuadro como resultado de la cesión de participaciones en referencia:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Juan Carlos Paucar	4 part. de 1,00 usd c/u.	Sandra Ghirard
Francisco Andrade	4 part. de 1 ,00 usd, c/u.	Sandra Ghirard

Los efectos de la presente cesión, quedan detallados en la escritura de cesión correspondiente.

Punto que es aprobado por unanimidad

Los socios expresamente aclaran que renuncian al derecho preferente de suscribir la cesión de participaciones aprobada en la presente junta de conformidad al derecho que como socios les asiste.

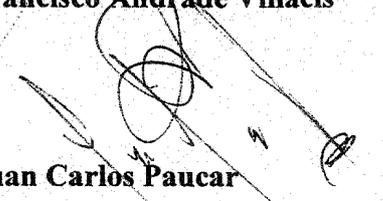
El Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta, una vez reanudada la sesión se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad.



Se cierra la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana y en unidad de acto los socios que representan la totalidad del capital, suscriben la presente acta.



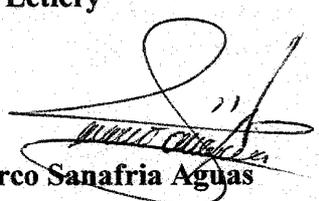
Francisco Andrade Villacís



Juan Carlos Paucar



Bill Letiery



Marco Sanafria Aguas

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

compañía de un valor nominal de un dólar cada una a favor de la Cesionaria, señora Sandra Ghirard. Los cedentes declaran que la presente cesión de participaciones comprende todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones, sin reserva de ninguna naturaleza, y a su calidad de socios, inclusive todos los derechos u obligaciones que estuvieren pendientes o los que les correspondan por motivo de aumentos de capital o por cualquier otro concepto. La cesionaria por su parte, acepta la cesión de participaciones sociales que anteceden y declara conocer y aceptar expresamente el estado actual de la compañía. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL:** En razón de la referida cesión de participaciones el capital social de la compañía **SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA.**, queda distribuido y conformado de la siguiente manera:-----

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	
Sandra Ghirard	8	2%
Bill Letiery	392	98%
TOTAL	400	100%

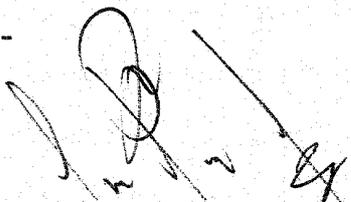
QUINTA: MARGINACION: Para los fines de Ley se deberá anotar la cesión de participación que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este Cantón. La cuantía es de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 40,00).- Cumpla Usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. (firmado) Doctor Alex Canelos Velasco, con matrícula número cuatro mil doscientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de

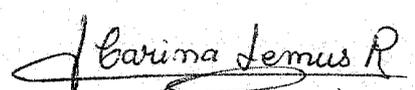
**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

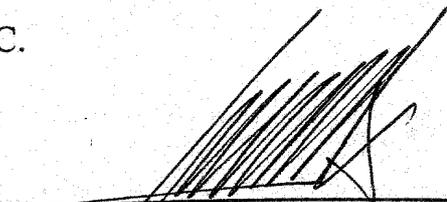


**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

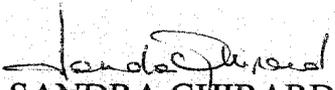
Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la aceptan y ratifican en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JUAN CARLOS PAUCAR TAIPE
C.C.


CARINA DEL CARMEN LEMUS RAZO
C.C.


DIEGO FRANCISCO ANDRADE VILLACIS
C.C. 170442823-2

FLORENCIA MENA
FLORENCIA MENA SPECK
C.C.


SANDRA GHIRARD
C.I. 1721573234

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí el dos de enero del año dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA LTDA otorgado por JUAN CARLOS PAUCAR TAIPE Y OTROS a favor de SANDRA GHIRAD, debidamente sellada y firmada en Quito a, tres de febrero del año dos mil nueve.-

D.C.

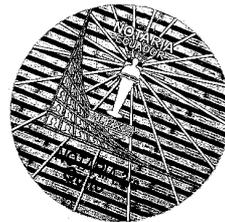
Sebastián Valdovinos Cuero
Dr. Sebastián Valdovinos Cuero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIER Y CIA. LTDA. celebrada el veintiocho de enero del dos mil ocho, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por JUAN CARLOS PAUCAR TAIBE Y CARINA LEMUS RAZO Y DIEGO FRANCISCO ANDRADE VILLACÍS Y FLORENCIA MENA SPECK a favor de SANDRA GHIRARD, en los términos constantes de la copia que antecede.— Quito, veinticinco de febrero del dos mil nueve.—
ENMENDADO: LETIER.- GHIRARD.- VALE.-



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:772 de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de marzo de dos mil ocho, fs. 705, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía “SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA.” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diecisiete de abril de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng